



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No: 2017-17-01-006-P-01795

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACION

**DEL CERTIFICADO DE FUNDACION DE HANDEN FOUNDATION Y
CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO DE HANDEN FOUNDATION,
DEBIDAMENTE APOSTILLADO**

QUITO, 19 DE ABRIL DE 2017



Factura: 001-002-000038207



20171701006P01795

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P01795

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE ABRIL DEL 2017, (11:31)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE FOUNDACION DE HANDEN FUNDATION, CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA-SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P01795

PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE FUNDACIÓN DE HANDEN
FOUNDATION Y CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO DE HANDEN
FOUNDATION, DEBIDAMENTE APOSTILLADOS.

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 19 de abril del 2017

DI: 2 copias

Quito, 18 de abril de 2017

Señora Notaria,

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2, de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el Certificado de Fundación de Handen Foundation junto con el Certificado del Agente Registrado, que acompaña.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de antedicha protocolización

Atentamente,

Ricardo Dávalos González
Matrícula 17-2016-99 C.J.



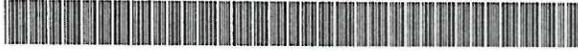
Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2016.09.27 17:59:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 653867



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA:



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.qob.pa/>



CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 434519/2016 (0) DE FECHA 27/09/2016

QUE LA FUNDACIÓN

HADEN FOUNDATION.

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACION

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 49136 (U) DESDE EL LUNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2011

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: FOUNDATION MANAGEMENT CO. INC.

MIEMBRO: MARMOUNT PROPERTIES CORP.

AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

REPRESENTANTE LEGAL: NO CONSTA

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 04:46 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401033648

APUSILLA

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Eduardo A. Robinson

4 quién actúa en calidad de: Certificador

5 y está revestido del sello/timbre de: Registro Público

CERTIFICADO

30 MAR 2017

6 EN PANAMÁ

6. el

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número: 2017 9232

9 DIRECCIÓN DE FINANZAS - 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



NOTARIA SE
CANTON QU

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **BUFETE MF & CO.**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agentes Registrados de **HADEN FOUNDATION** (la "Fundación"), una Fundación de Interés Privado constituida de acuerdo a las Leyes de Panamá, por este medio certificamos que:

1. La Fundación fue constituida por medio de la Escritura Pública No. 10819 del 19 de diciembre de 2011, emitida por la Notaría Octava del Circuito de Panamá y registrada en el Registro Público a Folio Electronico 49136 desde el día 19 de diciembre 2011.
2. La Fundación está vigente en la República de Panamá.
3. El **BUFETE MF & CO.**, es su Agente Registrado, con domicilio en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá.
4. De acuerdo a copia del Reglamento Fundacional que reposa en nuestros expedientes, el cual fue emitido y firmado el 15 de julio de 2013, los Beneficiarios Principales y Secundarios son los siguientes:

A. BENEFICIARIO PRINCIPAL:

JORGE MARCELO FERNANDEZ SANCHEZ – nacido el 5 de junio de 1937, con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador

B. BENEFICIARIOS SUSTITUTOS:

En caso de fallecimiento del beneficiario principal detallado en el punto A, sus derechos sobre el Patrimonio Fundacional, existentes a esa fecha, pasarán a los beneficiarios sustitutos detallados a continuación:

b.1) Los descendientes de **JORGE MARCELO FERNANDEZ SANCHEZ** (que existan en este momento o que existan en el futuro)

En caso de fallecimiento de los beneficiarios sustitutos detallados en b.1, serán beneficiarios sustitutos, en igual proporción:

b.2) La señora **Beatriz Verónica Fernandez Orrantia**, nacida el 28 de octubre de 1963, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. En caso de fallecimiento de la señora **Beatriz Verónica Fernandez Orrantia**, serán beneficiarios sustitutos sus descendientes.

b.3) El señor **Marcelo Nicolás Fernandez Shatzer**, nacido el 18 de abril del año 1990, con domicilio en la ciudad de Viena, Austria. En caso de fallecimiento del



señor Marcelo Nicolás Fernández Shatzer, serán beneficiarios sustitutos, sus descendientes.

b.4) El señor Marcelo Xavier Fernandez Orrantia, nacido el 26 de febrero del año 1966, con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador. En caso de fallecimiento del señor Marcelo Xavier Fernandez Orrantia, serán beneficiarios sustitutos, sus descendientes.

b.5) La señora Adriana Ledesma de Fernández, nacida el 6 de diciembre del año 1979, con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador. En caso de fallecimiento de la señora Adriana Ledesma de Fernández, serán beneficiarios sustitutos, sus descendientes.

En caso de fallecimiento de todos los beneficiarios sustitutos detallados en b.2, sus derechos sobre el Patrimonio Fundacional, existentes a esa fecha, pasarán a los beneficiarios sustitutos detallados en b.3 y b.4, proporcionalmente; y viceversa.

En caso de fallecimiento de todos los beneficiarios sustitutos detallados en b.1, b.2, b.3, b.4 y b.5 será beneficiarias sustitutas las Fundaciones ALPHINEX FOUNDATION, WRAYVANN FOUNDATION, KING ROSS FOUNDATION y GLOBAL MEAD FOUNDATION, proporcionalmente.

Fecha este 3 de octubre de 2016.

Valentin Urena III

Lic. VALENTIN UREÑA III
Por: BUFETE MF & CO.
Agente Registrado



El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público, Ochoavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal No. 4-107-627.

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante mi por so (s) firmante(s) en presencia de los suscritos testigos.

Panamá,

3-0 MAR 2017

Victor Manuel Aldana Aparicio

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Ochoavo del Circuito de Panamá





APOSTILAR

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 Es presente documento Público

3 Ha sido firmado por Ulises M. Aldana

4 quién actúa en calidad de: Ministro

5 y está revestido del sello/timbre de: Ulises M. Aldana



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

CERTIFICADO

6 EN PANAMÁ

6. el 05 ABR 2017

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

7 bajo el número: 707 12473

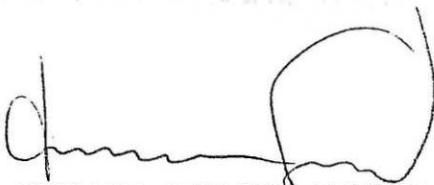
8 Valor, timbre: 10 Firma: [Signature]



[Faint handwritten text and a long diagonal line extending from the bottom of the stamp area.]

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Ricardo Dávalos González con matrícula profesional diecisiete guión dos mil dieciséis guión noventa y nueve del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE FUNDACIÓN DE HANDEN FOUNDATION Y CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO DE HANDEN FOUNDATION, DEBIDAMENTE APOSTILLADOS.- Quito, a diecinueve de abril del dos mil diecisiete.

KLO



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizo ante mí y en fe de ello confiero ésta
línea copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 19 ABR. 2017



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

